

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

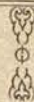
Año I

Madrid, 2 de Diciembre de 1917

Núm. 9

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

EL RÉGIMEN ABSOLUTO

HUELGA DE CONTRIBUYENTES

No hay Cortes, esto es: *no hay* para los gobernantes *Constitución*, puesto que la pisotean, rompiendo el pacto constitucional y faltando al juramento religioso; pues los gobernados, si obedecemos, es por costumbre borreguil, por hábito de esclavos, por la cobardía ambiente impuesta por los inquisidores que nos tiranizan, no por obligación igual para las dos partes contratantes.

No hay presupuestos votados en Cortes, pues *no hay obligación ante el sentido común de pagar las contribuciones*.

Invitamos á los ministros letrados la consulta de si es lícito y legal el grito de

¡A la huelga, contribuyentes!

Y si es lícito y legal con arreglo á la Constitución...

Organicémosla. Asociémonos. Defendámonos del pago de los impuestos al par que de la carestía de la vida, con la ley en la mano, con buenos abogados, pacíficamente, con mucho orden, pero con mucha unión, con la viril energía de ciudadanos dignos de ser libres.

Los trimestres vividos bajo el régimen absolutista, ¿se deben de pagar?

Cuando se reúnan las Cortes y funcionen como es debido hablaremos de estas cosas.

Hay quien cree en el milagro de que la sangre de algunos santos se liquida en determinados días de todos los años.

Los ríos de sangre vertidos en defensa de la Constitución por el ejército liberal y por el pueblo liberal en el siglo pasado están completamente secos. No se liquidan nunca.

Y como yo no creo en los milagros,

Yo acuso, yo, el último, el más insignificante de los españoles, yo que no tengo nada de Zola, acuso á los ministros responsables del Gobierno de S. M., de prevaricación, de infracción constitucional, de ataques á la religión y de conculcadores de multitud de leyes y de disposiciones vigentes.

El art. 18 de la Constitución, dice:

Sólo no estando reunidas las Cortes y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior (artículos 4.º, 5.º, 6.º, 9.º, y párrafos primero, segundo y

tercero del 13.º), sometiendo su acuerdo á la aprobación de aquéllas lo más pronto posible."

El art. 3.º de la Constitución, dice:

"Nadie está obligado á pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla."

El art. 165 del Código penal, dice:

"Incurrirán en la pena de relegación temporal los ministros... Cuando el rey no cumpliera con el precepto constitucional de tenerlas (las Cortes) reunidas á lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo el que invierten en su constitución... Cuando firmaren decreto suspendiendo las Cortes, sin consentimiento de éstas, más de una vez en una legislatura."

De conformidad con las disposiciones vigentes, las citadas y las que por brevedad no se citan,

YO ACUSO Y PIDO:

Primero.—Que se reúnan las Cortes inmediatamente.

Segundo.—Que impongan á los actuales ministros las penas correspondientes á los delitos por ellos cometidos.

Tercero.—Que si los gobernantes continúan torciendo la balanza de la Justicia, poniendo su interés y su capricho en uno de los platillos, pongamos nosotros, los gobernados, en el otro, todo el peso del bien público que fuere menester para restablecer el equilibrio.

¿Hay otros veinte españoles que quieran secundar esta iniciativa mía de Acción Ciudadana? (Véase el núm. 7 de este periódico).

Sea la jefatura de este grupo para uno de los veinte, porque yo no valgo para ello.

El caso es que incoemos este proceso, que pongamos en este empeño toda la perseverancia necesaria, que dejemos bien sentadas las premisas de un silogismo patriótico, para que los que puedan sacar la consecuencia, la saquen.

¡No temáis, contribuyentes! Contra la resistencia pasiva y pacífica al embargo, con la ley en la mano, no hay ametralladoras que valgan, no hay Nerones sanguinarios y ridículos que se atrevan á repetir las barbaridades de Agosto.

¡Y si lo hicieran...

REGIONALISMO MADRILEÑO

Ya son dos los diputados provinciales de Madrid partidarios del regionalismo castellano.

Vamos sumando. No hay que dormirse, porque los catalanes han nombrado director de Aduanas á un señor Ferrer y Vidal, otro estudiante que no sabe nada de nada, que se maravilla de que al resolver los expedientes hay que poner la firma.

¡Ah!, ¿y también la fecha? Si, señor.

¿Y además si estoy conforme ó no?...

Naturalmente, señor. (*¡Para sus adentros: qué tío más bruto!*)

*
**

Otra ventosidad del ministro de Hacienda. Como en el puerto franco de Cádiz quitan á los automóviles que vienen de los Estados Unidos el embalaje para que al presentarlos al aforo pesen mil kilos menos y paguen menos, y la Aduana absorbente de Barcelona no puede hacer otro tanto, el Sr. Ventosa va á disponer que por ninguna Aduana se afore menos que por la de Barcelona.

¡Y el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid sin bríos para organizar su fuerza é impedir la ruina de sus socios!

En todas las partidas del Arancel, sin dejar una, hay un perjuicio considerable para Madrid.

*
**

Ahora, con más razón que antes, procede obsequiar con una pita aérea al nuevo alcalde del real orden para Madrid, sea quien sea, aun al más amigo y más entendido.

El medio más eficaz de protestar contra el agravio infe-

rido á Madrid es hacer imposible la vida al alcalde de real orden, no dejándole un momento de sosiego.

*
**

Circular á los reptiles: que quiten importancia á la manifestación, porque los amos están disgustadísimos, y no volver á hablar de este asunto.

Además, eran unos cuantos muertos de hambre sin dos pesetas.

No, mi amigo. Yo diré lo que usted me pague en oro ó en billetes; pero la verdad es que aquellos hongos representaban mucho más de quinientos millones de pesetas; ¡si sólo uno tiene más de cien millones de capital!

Las gorras representaban, es cierto, mucha hambre pero hambre doble de pan y de justicia, ambas peligrosas, muy peligrosas.

*
**

La *eironeia* griega ó señorita Ironía entra en la escena del drama.

.... no me lea usted de los partes más que los números de muertos y de heridos. Es lo único que me interesa.

La señorita Ironía: R. I. P.

Paz á los muertos y amnistía.

*
**

Idiomas y dialectos:

—¿Cuál le parece más suave: el alemán ó el catalán?

—El perruno, que es el más propio para la traducción de ambos al castellano.

Conjura contra Madrid.

El impuesto de inquilinato.-El canal de Isabel II. La Cooperativa Electra.

La supresión del odioso impuesto sobre el inquilinato es posible con sólo querer hacerlo muchos de los representantes que tenemos en el Municipio y al mismo tiempo convertir en un buen negocio lo que, hoy, es un escándalo.

Cuando se fundó la Cooperativa Electra se anunció muy intensamente que Madrid tendría flúido eléctrico barato, 20 por 100 menos que los precios que en aquella época se pagaban, y que son los que rigen hoy. El contrato y las negociaciones llevadas á cabo fueron muy importantes, sobre todo las relacionadas con los famosos quince concejales.

Para que este artículo no sea demasiado extenso, dejaremos el estudio de la escritura de concesión á la Electra para números sucesivos, limitándonos solamente en éste á exponer nuestra idea.

Para no pagar el impuesto sobre el inquilinato precisa el contrato con la Cooperativa Electra por incum-

plimiento del mismo, incautándose de las redes de distribución, que es la garantía que ofreció dicha Sociedad para el cumplimiento de su pacto.

Esta garantía, que aceptaron nuestros concejales como buena, ciertamente no podía considerarse como tal, puesto que para utilizarla ó tenía el Ayuntamiento que venderla á otra Sociedad que suministraría el flúido al precio que tuviera por conveniente, con detrimento de los intereses del vecindario y enajenada á un precio muy bajo, debido á la depreciación natural, ó tenía que instalar una fábrica productora de electricidad; ambas cosas son muy peligrosas para el erario municipal, tan mal administrado siempre.

Esto es, que teniendo la Cooperativa Electra la fábrica, y pasando á poder del Ayuntamiento las redes de distribución por incumplimiento del contrato, sería como el que tiene hambre y no tiene qué comer; sería una burla para el resignado pueblo de Madrid. Tendría fábrica ó red, pero

no las dos cosas, ambas indispensables para el suministro.

Pero hoy han cambiado los términos del problema, puesto que fácilmente, aprovechando la producción del salto de agua del Canal de Isabel II, tendría el Ayuntamiento fábrica, redes de distribución y clientes. El pueblo de Madrid, quizás por rara excepción, considerárase satisfecho de la gestión de sus representantes como hombres de recto juicio y de buena administración.

El Canal de Isabel II produce 6.000 kilovatios-hora, que al día hacen 144.000 kilovatios. Una Sociedad llamada Unión Eléctrica Madrileña compra este fluido á un precio inconcebiblemente barato, á dos céntimos kilovatio, que luego cobra á los consumidores á sesenta céntimos.

Solamente la maldad y el egoísmo de los hombres, influidos por los sórdidos procedimientos de la política, pueden llegar á lograr empresas de este género, siempre al amparo de políticos concupiscentes que vinieron á Madrid desde otras regiones á medrar y á encumbrarse, causando daños tremendos á Madrid, á España entera.

Pues bien: nosotros opinamos que el Ayuntamiento debía contratar y pagar al Canal de Isabel II su producción á razón de cinco céntimos, y de este modo el Canal obtendría al año un beneficio mayor que el actual en 1.588.800 pesetas.

El Ayuntamiento revendería el fluido al mismo precio actual de sesenta céntimos kilovatio, y obtendría, descontados los gastos de administración correspondientes, un *beneficio líquido anual de veintiséis millones cuatrocientas ochenta mil pesetas*.

Ved cómo sería posible suprimir el impuesto sobre el inquilinato y cómo también los ingresos del Municipio no disminuirían, siendo satisfechos por el vecindario de un modo agradable.

También así desaparecerían las injusticias que se cometen en la fijación y percepción de este impuesto.

Brindamos la idea á los concejales honrados, laboriosos y amantes de Madrid, aun cuando no sean madrileños y que no estén interesadas por sí ó sus familias en alguna de estas empresas que explotan al sufrido pueblo de Madrid.

Por los cerros de Úbeda

.....
una gran parte del núcleo electoral madrileño ha establecido por medio de los votos depositados en las urnas, una estrecha solidaridad con los jefes del movimiento revolucionario del pasado mes de Agosto.

Hay que rendirse á la evidencia, y esa evidencia proclama que esa numerosa parte del pueblo de Madrid cree que es lícito derribar tranvías, agredir á la fuerza pública, hacer descarrilar trenes y realizar, en fin, los actos reprochables y perturbadores que caracterizaron la pasada huelga, y, por creerlo lícito y plausible, le da el refrendo de sus sufragios.

.....
(A B C del 14 de Noviembre.)

Sin que haya de interpretarse más que en el sentido de defensa de los madrileños que en uso de un legítimo derecho, como tal indiscutible, á nuestro juicio, votaron á los in-

dividuos del comité de huelga, vamos á refutar las afirmaciones que sin lógica y con completo desconocimiento de la realidad, se hacen en las líneas que transcribimos.

En primer lugar, los individuos del comité de huelga no han realizado los actos que indica el colega, ni han declarado que sean lícitos, luego en buena lógica no puede deducirse que los ciudadanos que les han concedido sus votos, proclamen la licitud de los mismos, y el afirmarlo constituye una ofensa á los madrileños que no es digna de un periódico como *A B C*, por lo que creemos que, pensándolo un poco, rectificará este concepto.

En segundo lugar, y para que no divague el articulista á quien refutamos, le diremos que lo que ha querido expresar con sus votos el pueblo de Madrid, es que protesta de la condena que los tribunales militares han impuesto á esos señores, y los considera más aptos para ser sus administradores que la serie de políticos turroneiros que encasillan los mangoneadores como Sánchez Martínez; que protesta de que por el solo hecho de pedir pan y justicia en nombre de un pueblo hambriento, se proceda tan violeutamente contra los que por no tener á su disposición la fuerza, han sido vencidos.

Lo que esos electores dicen á los gobernantes y á las *gentes de orden*, que ya sabemos todos que se llaman así los que tienen el estómago lleno y sólo quieren una digestión tranquila, es que no se puede en la época actual volver á los tiempos de Roma y exclamar con Breno: ¡Ay de los vencidos!

Que no hay pan ni justicia lo proclaman á voz en grito todos los españoles. ¿Qué de extraño tiene que el pueblo crea que estas dos cosas son para él tan necesarias que todos los procedimientos son lícitos para conseguirlas, cuando un tribunal español ha declarado que el hambre es eximente, como fuerza insuperable?

El primer efecto de los referidos votos ha sido que en todos los ámbitos surja la palabra *amnistía*.

Los ministros están estudiando, á pesar de ser mayorcitos, y, por tanto, discípulos retrasados; el pueblo les ha dado una lección por el procedimiento amable, legal, pacífico, de sufragio; si la aprenden, el maestro estará contento; si no recordará el refrán castellano: "La letra..."

Sánchez Martínez recibió una cruz por sus éxitos efímeros sobre las masas que, sin armas, pedían remedio á sus desventuras; el pueblo ha dado su voto de corazón á las víctimas, al dárselo á los que, por el solo hecho de ir á la cabeza, sufren algo que, si se prolongase, es peor que la muerte; nosotros preferimos el segundo premio, y si á Sánchez Martínez le dieran á escoger, también lo preferiría; pero sabe que está muy alto para él y dirá: Están verdes.

Querido colega: no vea revolucionarios donde sólo hay bienaventurados... Los que han hambre y sed de justicia... y de pan, los que padecen persecución por la justicia, ¡porque si los votantes hubieran sido revolucionarios...!

UN MADRILEÑO

¡LITERATOS! No basta imaginar. Hay que documentarse y sobre todo hay que trabajar. Que la palabra vaya acompañada de la acción ciudadana. Así haréis patria en vez de estériles masturbaciones literarias.

Campaña contra el juego.

Pedimos la supresión total del juego. Como mal menor, la reglamentación; de ningún modo la tolerancia caprichosa, que á la inmoralidad del juego añade la inmoralidad de la injusticia.

CENTROS Y CASINOS DECENTES: Aquellos que no cuentan con los ingresos del juego. El Nuevo Club, donde se reúnen los aristócratas decentes; el Círculo de la Unión Mercantil, donde se reúnen los burgueses decentes; la Casa del Pueblo, donde se reúnen los obreros decentes.

CENTROS Y CASINOS MENOS DECENTES: Los que tienen del honor un concepto que les permite obtener del vicio del juego un lujo que debieran costear por cuotas crecidas. El socio que no pueda pagarlas, debe resignarse á ir á un casino sin lujos ó á un café ó á una taberna.

CASAS DE JUEGO EN MADRID

- GRAN PEÑA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver. Presidente, el Excmo. Sr. Duque de Bivona, Grande de España.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver, número 12. Presidente, el Excmo. Sr. General de División D. José López Torrén.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CÍRCULO DE BELLAS ARTES.**—En la calle de Alcalá, número 14. Presidente, D. José Álvarez Arranz, abogado, periodista y ex teniente de alcalde.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CENTRO DE HIJOS DE MADRID.**—En la Puerta del Sol, números 11 y 12, frente al Ministerio de la Gobernación. Presidente, D. Facundo Dorado, abogado y candidato á diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ANDALUZ.**—En la Carrera de San Jerónimo. Presidente, un desconocido, quizás un testaferro.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO MANCHEGO.**—En la calle del Príncipe, número 12. Presidente, D. Pedro V. y García, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO BURGALÉS.**—En la calle de Carretas, número 6. Presidente, D. Gumersindo Gil y Gil, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CASA DE GALICIA.**—En la calle de Alcalá, número 10. Presidente, D. José Soto y Requena, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ASTURIANO.**—En la calle de Alcalá, números 7 y 9. Presidente, D. Melquiades Álvarez, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ARAGONÉS.**—En la calle del Príncipe, número 7. Presidente, D. Antonio Royo Villanova, abogado y ex director general de Primera enseñanza.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CASA DE ACTORES ESPAÑOLES.**—En la calle del Príncipe, núm. 27. Presidente D. Julio Nadal.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- BAR CASCORRO.**—En la plaza de Nicolás Salmerón. Al frente, D. Mauricio Gulló.—Se juega á la *lotería de cartones*.

Seguiremos denunciando—hasta que nos quieran hacer caso—que en Madrid se juega á los prohibidos de un modo verdaderamente escandaloso; no hay calle en donde no se halle establecida una chirlata, con la tapadura de titularse "Círculo de recreo" ó "Centro regional."

Llega á tanto la tolerancia caprichosa, que mientras niégase á unos la autorización, otros se preparan decorando lujosamente salones, para instalar nuevas *timbas*, con la provocación ostensible de que cuentan con el amparo oficial.

Ideal Room, Parisiana, Aéreo-Club, y algunos otros centros cuentan con padrinos influyentes, capaces de obtener la tan deseada autorización.

El Ayuntamiento de Madrid, que tan necesitado está de recursos, ¿por qué no estudia el medio de gravar con un impuesto extraordinario los inmuebles en los que se hallen instaladas casas de juego?

El Círculo de la Unión Mercantil é Industrial y cuantas otras corporaciones existen en Madrid dedicadas especialmente al fomento de la industria y del comercio, debían

acordar dirigir á los poderes públicos una instancia pidiendo la supresión del juego, causa de tantos disgustos para los que, atacados del vicio llegan á disponer de cantidades ajenas, que más tarde pierden en el juego, ó de aquellos que creyendo encontrar en el juego las cantidades necesarias para cubrir sus necesidades, pierden la paga en los primeros días del mes.

El Centro de Hijos de Madrid no se sumará á este movimiento, puesto que es una de las más importantes chirlatas con apariencias de casino, regido por el imponderable y jacarandoso D. Facundo Dorado.

La ola invasora del juego llega á pueblos como Tetuán, como Alcalá de Henares, Puertollano, Aranjuez y otros muchos, donde deja huellas imborrables de la deshonra, de desgracia y del crimen.

¡Adelante, gobernantes renovadores!

Señor fiscal del Tribunal Supremo: entérese V. E. de las casas donde se juega en Madrid—aquí reseñadas—y proceda como en justicia se pide: clausurándolas todas.

Una vez más.

LISTAS NEGRAS

Creemos necesario y urgente ir deslindando los campos germanófilos y aliadófilos, para que la luz de la verdad vaya disipando las tinieblas en medio de las cuales se desarrolla la guerra civil de brazos caídos ó pacífica en que vivimos.

En la sombra aparecen con careta liberal, republicana y socialista, sujetos que por dentro y en la vida social actúan como conservadores y reaccionarios furibundos.

En nuestras listas negras, germanófilo es equivalente de antiliberal, llámese como quiera el aludido.

García Prieto.—Presidente del Consejo de ministros y germanófilo manducante. Cinco mil duros de sueldo como presidente del Consejo de Administración de la sociedad alemana A. E. G., instaladora de las estaciones radiotelegráficas visibles y ocultas de España.

He aquí el verdadero motivo de que falte en España la gasolina. Los Estados Unidos nos dicen por señas: no la enviamos á España mientras García Prieto sea, ó pueda ser, un bidón para los submarinos

Esta es la razón que justificará los graves conflictos internacionales que surgirán dentro de poco al arreciar la campaña ofensiva de los Estados Unidos.

Pedimos un presidente del Consejo que sea liberal de hecho, esto es, que sea aliadófilo: Sánchez de Toca, por ejemplo, ó Romanones.

Alcalá Zamora.—Ministro de Fomento, furibundo germanófilo, inspirador y partícipe del periódico bochero *El Día*.

Agricultores, comerciantes, industriales y ferroviarios: no os sorprenda que á las dificultades anteriores y naturales consecuencias de la guerra, se sumen ahora agravaciones extraordinarias derivadas de la significación germanófila del ministro de Fomento.

Hay que pedir un ministerio aliadófilo, como la medida más urgente y eficaz para remediar los males nacionales.

Hace falta un Venizelos.

Pi y Arsuaga.—El más furibundo germanófilo de la Diputación provincial de Madrid. Elegido por los republicanos federales adoradores del apellido Pi, hace una política conservadora, clerical y reaccionaria en cuantos asuntos interviene.

Si sus aficiones y gustos le llevan á frecuentar círculos aristocráticos, como La Gran Peña, y el trato de monárquicos como Andrade, Díaz Agero y otros, que no solicite votos de los dignos federales consecuentes con la doctrina y austeridad práctica de D. Francisco Pi y Margall, el que renunció la cesantía de ex ministro porque creía que los ministros no adquirirían con justicia el derecho de cobrar una renta vitalicia de 7.500 pesetas anuales para sí y sus herederos.

Su hijo y su familia creen lo contrario, y además que deben cobrar la viudedad como los demás herederos de ex ministros. Han cobrado los atrasos del tiempo de Pi y Margall y los corrientes.

Algunos federales creen que el modo más elocuente de honrar la memoria de Pi y Margall sería el no cobrar esos ochavos, llamemos así á la renta de trescientas mil y pico de pesetas.

Allá ellos que van perdiendo la costumbre de pedir cuentas á los elegidos por sus sufragios, de todos sus actos antiliberales.

Para otras elecciones no elegir á ningún germanófilo. *(Se continuarán las listas negras.)*

Nuestros pronósticos.

El último discurso de Romanones.

Muy monárquico *todavía*; pero tan izquierdista, que parodiando á Martos, pudiera decir:

—Estoy á honesta distancia de la República y á cuatro metros de Lerroux en el banquete.

Como D. Melquiades, concluirá también por marcharse.

No aprenden nunca. El miedo á la libertad es paralelo, semejante ó conjugado al miedo físico que otras personas muy gorrinas tienen al agua.

¿No hay amnistía, no hay Cortes, no me llaman?

Pues me voy. Nadie podrá decir que no estoy cargado de razón y que no tengo buen olfato.

Esta es la música de la letra del discurso.

La tempestá é vicina.

**

Miedo al agua = sucios.

Miedo á la libertad = sucios morales.

Miedo á la verdad = sucios intelectuales.

Miedo á la voluntad fundada en el uso de la verdad, de la libertad y del agua = sucios gobernantes, necios y malvados.

**

Seguirán los mauristas históricos perdidos sin hacerse cargo de que el maurismo terminó en gabrielismo ó deseo natural de todos los padres de ver ministros á sus hijos.

Pero es mal año para las dinastías oligárquicas y caciquiles que nos vienen desgobernando.

El duro del contribuyente.

Repartido proporcionalmente á los gastos generales del Estado, más los extraordinarios no votados en Cortes (presupuesto último liquidado del año 1915), resulta que ha pagado:

	Pesetas.
Por lista civil.....	0,05
Por Deuda pública, Clases Pasivas, Senado, Congreso y Presidencia del Consejo de Ministros..	1,95
Por Ministerio de Estado.....	0,01
Por Ministerio de Gracia y Justicia.....	0,15
Por Ministerio de la Gobernación.....	0,29
Por Ministerio de Instrucción pública.....	0,15
Por Ministerio de Fomento.....	0,65
Por Ministerio de Hacienda.....	0,60

Ejército y Marina.

Por Ministerio de la Guerra.....	0,56	} 1,15
Por Ministerio de Marina.....	0,18	
Por la acción en Marruecos.....	0,41	

TOTAL: *Un duro*..... 5,00

¡¡SIERVOS!!

Todos nuestros males nacionales dimanán del *abogadismo* ó de la falta de pudor de nuestros gobernantes ejerciendo la profesión de abogados simultáneamente con el cargo de ministros—naturalmente que informando sus pasantes, pero el bufete es siempre del personaje—y después de ser ministro y en vísperas de volver á serlo.

Siervos y no otra cosa llegan á ser nuestra mayoría de los gobernantes, espléndidamente retribuidos por las poderosas empresas que los tienen á sus órdenes, con cargos de consejeros, de administradores, de abogados; empresas que generalmente faltan á las leyes, contando con la impunidad que vienen obligados á prestarles sus *siervos*. Impunidad, ultraje de la ley y deshonor de España.

¿Quién de nuestros políticos no tiene AMO? Todos, absolutamente todos, altos y bajos, tienen *amo*. Y no es, como era lógico suponer, que el Estado fuera el *amo* de todos sus servidores, ¡no!; ese *amo* que tanto repetimos, y al que odiamos todos los buenos españoles, es el personaje que por sí, ó en representación de una empresa fuerte y poderosa, ordena y manda solapadamente, porque los móviles bastardos que le guían son siempre perjudiciales para la nación.

Decidnos si uno solo de nuestros políticos no se halla en el caso enunciado.

Al hablar de asuntos, de negocios, limpios ó sucios, hemos de oír indefectiblemente con escándalo y provocando nuestra justa indignación: Fulano, es de La Cierva; Mengano, es de Sánchez Guerra; zutano, es de García Prieto, etcétera, etc.

¿Pueden merecernos confianza esos seres abyectos que olvidan la práctica del ejercicio de su propia voluntad, signo característico de los hombres libres, que anteponen á su apellido el mote grotesco ó sanguinario de su amo?

El señor ministro de Fomento merece ser acusado de débil, de falto de preparación, según confesión propia, para el desempeño de tan difícil y elevado cargo.

En 11 de Marzo último publicóse un Real decreto disponiendo que la producción de nuestras fábricas de material ferroviario se destinase, *únicamente*, á las necesidades de la red ferroviaria española. El art. 2.º de esta disposición, dice así:

“Si las reglas que señalaren los interventores y aprobare el ministro de Fomento no fueren acatadas por alguno ó algunos fabricantes, *se procederá por el ministerio de Fomento á la incautación de la fábrica ó fábricas que hubieren alterado el destino de la producción.*”

Con estricta sujeción á la letra de este artículo, el señor ministro de Fomento ha debido ordenar la incautación de las siguientes fábricas:

De Beasaín, porque su producción de vagones se ha destinado primeramente al suministro de 6.000 vagones para Francia y 600 para Bélgica, y en tanto los ferrocarriles españoles carecen de ellos para el transporte de carbón, de trigos, de naranja, de huevos y de otros artículos de primera necesidad, con cuya escasez en los más importantes mercados de España se encarece la vida en términos muy alarmantes.

De la sociedad Altos Hornos de Bilbao, porque su producción de hierros destinase igualmente al suministro para otras naciones, y, por tanto, su producción total, que debía ser absorbida por el mercado nacional, no lo es, con grave perjuicio de los intereses patrios. Un solo caso servirá para darnos idea de la gravedad del hecho: La construcción de edificios amenaza paralizarse del todo, principalmente por la carencia de hierros: la viga que costaba hace varios meses á 30 céntimos kilo, cuesta hoy, cuando se encuentra, á ¡dos pesetas kilo! Sin comentarios. Los harán los millares de obreros que van quedándose sin trabajo, cuando sientan más hambre que hoy.

De las minas de carbón que hayan suministrado carbón á Altos Hornos, contraviniendo disposiciones vigentes.

Además, un ministro de Fomento verdaderamente celoso de su deber debía haber procedido con pronta decisión y energía á la formación de expediente á los ingenieros y funcionarios que no han cumplido con su deber en este caso de tan graves responsabilidades para todos. Nosotros salvamos nuestra conciencia indicando al ministro de Fomento un camino á seguir, trazado por la ley.

Otro acto de buen gobierno y de ejemplar enseñanza debía ser la confiscación de los bienes adquiridos por consejeros, administradores, directores y accionistas de las Empresas de Beasaín, Altos Hornos, Duro-Felguera, etcétera, etc., con manifiesto perjuicio de los intereses sacratísimos de la Patria, con escarnio de las leyes y con la complicidad manifiesta de todos aquellos que en cumplimiento de un deber debían velar por la pureza de la ley.

¿Ineptitud? ¿Soborno?...

D. Niceto Alcalá Zamora, ¿es ó ha sido abogado de la Unión Eléctrica Madrileña?

La citada Unión Eléctrica Madrileña, ¿es filial de las muy poderosas Sociedades de Beasaín, Altos Hornos y Duro Felguera.

D. Niceto, en calidad de siervo, tiene que servir á sus amos.

Sánchez Guerra.

Continúa fuera del Poder, como antes, suplantando á su jefe Dato. Recientemente ha reunido á los diputados provinciales, y *sin contar con el jefe* les ha impuesto la candidatura para la presidencia de la Diputación provincial de Madrid, del desconocido D. Juan Fernández, sin prever, como es costumbre suya, los innumerables y graves conflictos que surgirían para el partido conservador con el triunfo del Sr. Fernández, que no es un hombre nuevo, sino un ex alcalde del Escorial, muy viejo como cacique escandaloso.

Sánchez Guerra, gran fabricante de enemigos de la Monarquía, debe ser expulsado del partido conservador. No empareja con Dato, sino con Gálvez Cañero.

PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los provechos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electoreros, empiece á ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! Vengan jóvenes, sanos, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS.

Porque juran con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no teneis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Dstrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad de luego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifestaciones callejeras, á las conferencias, al referendum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores, á todos menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

á virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo á la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este consejo como se publican en la Gaceta los del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

Á las empresas industriales nocivas ó perjudiciales, en todo ó en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y don Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

ACCIÓN CIUDADANA

Se han constituido las Juntas de Correos contra los abusos del caciquismo, en la parte que á estos dignos funcionarios afecta.

Bien.

Protestan de lo pasado en términos bien pensados y bien escritos, *suaviter in modo, fortiter in re.*

Muy bien.

Afirman que en lo porvenir no habrá directores como Ortuño, para servicio preferente de los caciques y amigos de Avila, y como Francos Rodriguez, para servicio preferente de los caciques y amigos de Alicante, sino que les obligarán á servir al público con preferencia sobre los caciques.

Requetebién.

España se levanta. ¡Ya era hora!

Las columnas de EL MADRILEÑO están á disposición de las Juntas de Correos.

BOLETÍN DE ADHESIÓN Á LA ACCIÓN CIUDADANA

Nombre

Domicilio

Profesión ú ocupación

ha constituido un grupo de veinte ciudadanos con el propósito de

Fecha

Firma

CIERVA

Arregla salas, gabinetes y testamentarias.

Es el Belmonte del toreo jurídico. Desarregla presupuestos, coronas y partidos. Es el puntillero del toreo monárquico.

Gran tirador... de presidentes.

Para aliviar el dolor de cabeza

Lo mejor son las

TABLETAS DEL DR. AMIERO

CAMISERÍA DE MODA

Valladolid.

Cuellos - Puños - Paraguas - Bastones.

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana	1.000 ptas.	Dieciseisavo de plana	100 ptas.
Media id.	600 »	Reclamos, noticias, etc.	5 » línea.
Cuarto id.	322 »		
Octavo id.	175 »		

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. vive en provincia de se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MADRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en

de de 191

Firma: